

CONSTANCIA. Agosto 26 de 2021. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso informando que fue presentado memorial suscrito por el abogado Jorge Luis Palacio Vargas, actuando en calidad de apoderado de la demandante principal, en el que manifiesta que reasume el poder que le fuere sustituido a la Dra. María Fernanda Palacio Castro.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES
Manizales, agosto veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 17001-31-10-006-2021-00077-00

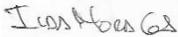
Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone agregar y poner en conocimiento de las partes intervinientes, el memorial presentado por el DR. JORGE LUIS PALACIO VARGAS, mediante el cual manifiesta que asume nuevamente el poder conferido por la demandante principal Ana Lucia Palacio Bernal y el cual le había sido sustituido a la abogada María Fernanda Palacio Castro, luego del reconocimiento de personería para actuar que les hiciera el Despacho mediante auto que admitió la demanda de reconvención, proferido el pasado 28 de mayo de 2021.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

VCB

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 149 el 26 de agosto de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaría</p>

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 23 de Agosto del 2021

HORA: 3:21:50 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; jorgeluispalaciovargas, con el radicado; 202100077, correo electrónico registrado; jorgepalacio4@hotmail.com, dirigido al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
RESUMIR.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210823152150-RJC-1278

Manizales, Agosto 23 de 2021

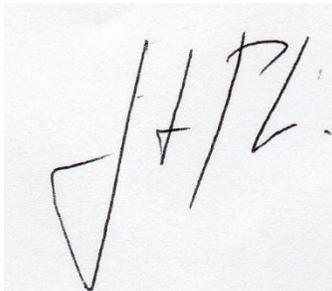
Señor Juez
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA
Manizales

Radicado: 17001311000620210007700

Jorge Luis Palacio Vargas, mayor y vecino de Manizales abogado titulado en ejercicio con TP 82989 del CSJ y c.c 10.230.536 de Manizales, de la manera mas atenta, me permito manifestar al despacho, que a partir de la fecha reasumo el poder que me fuera conferido para representar a la señora ANA LUCIA PALACIO BERNAL en iguales condiciones del poder principal y el cual había sido sustituido a la doctora María Fernanda Palacio Castro.

Sírvase señor Juez aceptar mi petición.

Del señor Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JLP', written on a light-colored background.

JORGE LUIS PALACIO VARGAS

c.c 10.230.536 de Manizales
TP 82989 del CSJ

A handwritten signature in black ink, reading 'Maria F. Palacio C.', written in a cursive style.

MARIA FERNANDA PALACIO CASTRO

C.C 1.053817727
TP 289582 del CSJ